

ANEXO III.D
Ayudas de Estado y doble financiación

(Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Organismo (Consejería o Entidad local):	Consejería de Cultura Y Patrimonio Histórico
Centro Directivo proponente:	Secretaría General de Innovación Cultural y Museos
Título del proyecto normativo:	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la inversión para la modernización y desarrollo sostenible de infraestructuras de artes escénicas y musicales en Andalucía.
Titular del Centro Directivo:	Mar Sánchez Estrella
Fecha de remisión:	
Email contacto:	mar.sanchez@juntadeandalucia.es

Referencia de Gestores		
1. ¿Estamos ante una ayuda de Estado conforme al artículo 107.1 TFUE? (Para serlo deben concurrir todos los requisitos siguientes).	Sí	No
a) Que la ayuda sea otorgada por el Estado o por fondos estatales, bajo cualquier forma. Se entienden incluidas todas las Administraciones Públicas.		X
b) Que la ayuda falsee o amenace con falsear la competencia.		
c) Que la ayuda favorezca a determinadas empresas o producciones.		
d) Que la ayuda afecte a los intercambios comerciales entre Estados miembros.		
Continúe únicamente en caso de haber marcado <<Sí>>.		

Al ser la respuesta **negativa** no se continúa con la cumplimentación del resto del formulario.

LA SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS
Fdo.: Mar Sánchez Estrella

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA		20/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA4MT65wWFN9XJ9HVHWALWVDESH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			